

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
312
FECHA
06-09-2016
ROL S.I.I.
6050-1
3123-1 (VIÑA DEL MAR)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5 N° RAE/622-16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1548 de fecha 13.09.2007
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----
- F) **Resolución de Aprobación de Proyecto de Edificación N° 35/2016 de fecha 06.09.16 de Dirección de Obras Municipalidad de Viña del Mar.**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) EQUIPAMIENTO DE COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CONCON - REÑACA N° 3200, Lote N° 1, Manzana 4 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H-7 del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S A P. - 5.1.5. N° RAE/622-16
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones AUTORIZACIÓN CONFORME Y SOLIDARIA DOM VIÑA DEL MAR
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ART. 2.1.21 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN SOMARRIVA LABRA	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HERNÁN SALAZAR STUART	[REDACTED]

